

EL TELEGRAFO 6-OCTUBRE 2009

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez  
SUBDIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO  
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
Oct. 5-6-7 (12047)

SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO  
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
Oct. 4-6-8 (12050)

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un  
periódico de mayor circulación en el domicilio  
principal de la compañía.  
(12069)

Ab. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo  
SUBDIRECTORA JURIDICA DEL DEPARTAMENTO  
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
Oct. 6-7-8 (12080)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DELTATERRA S.A

- ANTECEDENTES.** La compañía denominada DELTATERRA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 9 de enero de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de enero de 2008.
- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada DELTATERRA S.A., otorgada el 1 de septiembre de 2009, ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJL.G.08. 0008068 del 1 de octubre del 2009.
- OTORGANTE.** Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Santiago Roca Arista, en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Samborombón.
- DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJL.G.09. 0008068 del 1 de octubre del 2009, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su suscripción.
- AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada DELTATERRA S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces del Juicio del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionista que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 1 de octubre del 2009

Enrique Domínguez Villegas  
SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO  
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
Oct. 4-6-8 (12048)

**EXTRACTO** 0013

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRAFICA VILLAMARIN & BRAVO CIA. LTDA..

La compañía GRAFICA VILLAMARIN & BRAVO CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 05 de Agosto de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.Q.09.004043 de 28 de Septiembre de 2009..

- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.020,00 Número de Participaciones 1.020 Valor US\$ 1,00.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: REALIZAR TODA CLASE DE TRABAJOS DE IMPRENTA CON EQUIPOS MANUALES OFF-SET, METODOS ELECTRONICOS...

Quito, 28 de Septiembre de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia,  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.  
Superintendencia de Compañías (12059)

**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LICORES LA ABUELA S.A. LICOLA

La compañía LICORES LA ABUELA S.A. LICOLA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón GUAYAQUIL, el 08/09/2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJ.C.G.09.0005963.

- DOMICILIO:** Cantón DAULE, provincia de GUAYAS.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.800,00.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA ELABORACIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, ENVASE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS...

Guayaquil, 29 de septiembre de 2009

Ab. Juan Brando Alvarez  
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.  
(12077)

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SAMANESA S.A.

Se comunica al público que la compañía SAMANESA S.A., aumentó su capital suscrito por CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 26 de septiembre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0003964 el 9 de julio de 2009.

El capital suscrito actual es CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en CUARENTA MIL OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas.- Además se reforma el Artículo Sexto relacionado con las Acciones: "ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas desde la cero cero uno a la cuarenta mil ochocientos inclusive. La compañía entregará a cada accionista un certificado provisional o título en el que constará el número de acciones que le correspondan".

Guayaquil, 9 de julio de 2009

Ab. Humberto Moya González  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL  
(12083)

09 NOV. 2009  
CAU